

DMMC



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
Servicio de Archivo Provincial

Signatura: H. Caja 262 - 4215

Fechas: 1654

Código: _____ Serie: _____

Contenido: Cuentas de propios 1652-1653

Notas: _____

ÍNDICES ONOMÁSTICOS	ÍNDICES GEOGRÁFICOS



MUC, 1653
Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIE-
TOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En 5 de Jr 1654. Se aprobó en
la Parilla

Quentas queda Pedro Corti
de Villanueva de propro de la u
des de San Joande Junio de 1652
Flastasan Joande Junio de 1653

En la Villa de Medina del
Campo Aguada dia 22 de mes de noviembre de
año de Mil y 500 y cinquenta y quatro años
Yo el Senor Don Antonio de Toledo y Per
yrias Cavallero de la Real de
Cantabria Comendador en la Villa
de Suma y Don Sebastian Antonio
Perez de Avalla Don Fernando de Quiroga y
osorio Don de Don Juan Antonio de
Croya y Andres Hernandez Veltran
de Madrid comisarios de la Real de
dicha Villa Antuerpi Marcos
Crey y de Suma y Toledo Don
Jasquencas y Juan de la Paucha Pedro
Flores de Villa de mar de las y rras de
las y rras de un año de las y rras Juan de
Junio de mil y 500 y cinquenta y quatro años
Joane Junio de mil y 500 y cinquenta y tres años de las y rras
de la concepcion de la Villa de Suma y Toledo



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMILYSEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

C. h. z. q.

Datta Atarigo

Galeon

Seis cargas de trigo pagadas al don Francisco Antonio Perez de la Villa de la Reina...

006-0-0-0

Don Damian Sanz de la Villa de la Reina

Seis cargas de trigo pagadas al don Damian Sanz de la Villa de la Reina...

006-0-0-0



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMILYSEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

C. h. z. q.

Dato de seis cargas de trigo pagadas al don Damian Sanz...

064-4-0-0

Don Damian Sanz de la Villa de la Reina

Carga de media de trigo pagada al don Damian Sanz...

001-4-0-0

Don Damian Sanz de la Villa de la Reina

Una carga de trigo pagada al don Damian Sanz...

001-0-0-0



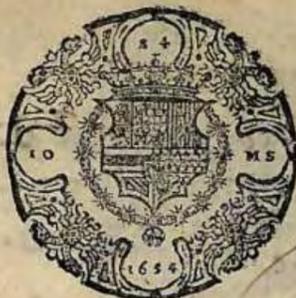
Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑODE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

57 p 11 En quenta con las de diez y seis pagadas a los regidores C. h. z. q.
 General de Simon Luis Ten sun nombre a el Ligo
 Antonio Fernandez Polanco su administrador
 de lo que cada año se da en virtud de
 facultad real a el Sr. D. Juan de un año
 que cumpla el día de Nueve de agosto de a
 por el de mill y seis y cinquenta de los con
 tra de acuerdo de Veinte y seis de abril
 de mill y seis y cinquenta de los con
 trarios de los señores de Castilla de a
 de ayo del Sr. administrador _____ 050-0-0-0

Arce de la casa Una carga de diez y seis pagada a Sebastian
 de ayo de lo de un año que cumple en
 la villa de la villa de la villa de la villa
 que ayo. En virtud de acuerdo de la villa
 de Veinte y seis de junio de mill y seis
 y cinquenta de los señores de Castilla de a
 de los señores de Castilla de ayo de
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa _____ 001-0-0-0

Sal de la villa de la villa Tres cargas de diez y seis pagadas a el Ligo
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa _____ 051-0-0-0



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑODE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

De la villa de la villa de la villa C. h. z. q.
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa _____ 003-0-0-0

Por el Sr. de la villa de la villa Una carga de diez y seis pagada a los señores de
 la villa de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa _____ 001-0-0-0

Arce de la casa Una carga de diez y seis pagada a el Sr. de ayo
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa _____ 001-0-0-0

Arce de la casa Una carga de diez y seis pagada a el Sr. de ayo
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa
 de ayo de la villa de la villa de la villa _____ 001-0-0-0

... de a villa C. h. 29.

... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.

Lacole

... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.

Letras...

... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.

20-2-1-1

... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.

... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.

... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.
... de a villa C. h. 29.

002-2-0-0



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Monua Ladana queda el dho Cargo attz
 Pedro Borxiz de Villave Seirion C. h 9. 9.
 ttas y Setenta y uncaz pag tres eminas y quatro celemines 1007.0.2.2
 Dos quartillos de trigo que va a cada de las Cornill y Sete Carcas de celemines y dos quartillos de trigo quemaron el cargo = Escalzado El dho Pedro Borxiz de Villave Contracion y tres y cinco cargas quatro eminas y quatro celemines de trigo = Seleba cargo al dho Pedro Borxiz de Villave adinero en la forma sigte

Cargo Adin

Primamente Seleba en ochocientos y seis reales y tres quartillos del balor de veinte y seis cargas y siete eminas de trigo bendidas a la venta de la carga para dar a quien las mismas quedo en data en la dho de esta cuenta
 Mill y cinquenta y tres reales por el balor

270 ± 20
270 ± 20



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

De Ntra Señora de la Virgen de la Concepcion que se bendieron a la paraca de las Aduanas de la Real carga que son las mismas quedo en data en la dho de esta cuenta y balor 350302
 De Ntra Señora de la Virgen de la Concepcion que se bendieron a la paraca de las Aduanas de la Real carga que son las mismas quedo en data en la dho de esta cuenta y balor 2430348
 De Ntra Señora de la Virgen de la Concepcion que se bendieron a la paraca de las Aduanas de la Real carga que son las mismas quedo en data en la dho de esta cuenta y balor 150300
 De Ntra Señora de la Virgen de la Concepcion que se bendieron a la paraca de las Aduanas de la Real carga que son las mismas quedo en data en la dho de esta cuenta y balor 210250
 De Ntra Señora de la Virgen de la Concepcion que se bendieron a la paraca de las Aduanas de la Real carga que son las mismas quedo en data en la dho de esta cuenta y balor 10020
 De Ntra Señora de la Virgen de la Concepcion que se bendieron a la paraca de las Aduanas de la Real carga que son las mismas quedo en data en la dho de esta cuenta y balor 3180070

De los pescados de agua dulce de los rios de
Castilla y Leon de los rios de
Jus

30740

Yo en Quarenta y quatro reales que pago Pedro
Reguero ganadero del arriendo del chopal
de sanos rios de todo un año hasta san joan
de junio de mill y setenta y tres

10496

Yo en Catorce mill mrs cobrados de melchor de la
moza de la serra de la abindexa de un año has
ta san joan de junio de mill y setenta y tres
y cinquenta y tres

140

Yo en tres mill y novecientos y sesenta y cinco
reales y diez y ocho mrs que batio la serra
de la serra en la brada de los pescados frescos y
salados yupo menor se baten en la plaza
de xericon facultada de al parader en peño

2021

de los propios de esta villa de deprimex o
de mill y setenta y cinco y cinquenta
y dos reales y de junio de mill y setenta y tres
y cinquenta y tres como parecio por que
su y libro de suana ea gurtax fiel que fue
para la administracion de la dha cosa en
libra de obrado de pedro Villate. En que
en san docientos reales que san los rios
de pesca de los que bender en su casa
por menci

1340810

Yo en Quatrocientos y quarenta reales que
a batio la serra de la serra en la brada de los

1540040

Yo en de Pedro de los rios de mill y setenta
y cinquenta y tres reales que batio la serra
de los rios y personas que batio la serra en su
los conciertos de su manera

- de los rios de la serra de mill y setenta y tres reales
- de fran amador con fiteo ochenta y ocho reales
- de joan de los rios con fiteo ochenta y ocho reales
- de joseph sanchez murador setenta y siete reales
- de joseph guatezmezmer cader setenta y siete reales
- de joan hernandez con fiteo veinte y cinco reales
- Quemontan los rios que azerocientos y quarenta y tres reales

150062

Yo en de mill y setenta y tres reales que batio la serra
de los rios de la serra en la brada de los rios
de la serra de mill y setenta y tres reales
de los propios de esta villa de deprimex o
de mill y setenta y cinco y cinquenta y dos
reales y de junio de mill y setenta y tres y
cincuenta y tres como parecio por que su y
libro de suana ea gurtax fiel que fue para la
administracion de la dha cosa en libra de obrado
de pedro Villate. En que en san docientos
reales que san los rios de pesca de los que
bender en su casa por menci

100

Yo en Veinte mill mrs que de vio cobraz del arriendo de
la serra de la serra en la brada de los rios
de los propios de esta villa de deprimex o
de mill y setenta y cinco y cinquenta y dos
reales y de junio de mill y setenta y tres y
cincuenta y tres como parecio por que su y
libro de suana ea gurtax fiel que fue para la
administracion de la dha cosa en libra de obrado
de pedro Villate. En que en san docientos
reales que san los rios de pesca de los que
bender en su casa por menci

250082



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Dona Emilia de los castillos y con guerra

1000

consortio de la

Siete mil quatrocientos y noventa y tres... que deuiso cobrar de los rentos perpetuos... que esta villa tiene de las donas de un ano... hasta el año de mil y seiscientos y cinco...

Juan de Villanueva y por el sacole... 0 62 mil

Don Luis de Arango de mil... 6000

M. Diego de Balboa por el... 400

Don Juan de Ovalle... 500

Don Juan de Quaco ochocientos... 800

Don Fran. de los Badajoz por el... 350

Fran. de... 450

Don Gabriel de... 226

Don... 300

Don... 350

Don... 350

200



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Don Domingo de... 400

Don Fernando de... 250

Don Juan de... 150

Don Juan de... 400

Don Baltasar de... 1499

que de las parientes... 10493

Don Manera que... 10493

Caro echo al... 552099

Paralelo...

Datta

Don... Don...

... de la villa de ...
... de mill y seis y cinquenta duros

De jurisdiccion de ...
de la villa de ...

Trececientos reales pagados al ...
de Valencuela ...
Villa de la ...
daño al ...
Casa de ...
Veinte y tres de agosto de mill y seis y cinquenta ...
Villa de ...

100200

De jurisdiccion de ...
de la villa de ...

Treinta y cinco reales pagados al ...
de la villa de ...

10190

Redes a las ...
de la villa de ...

Seiscientos y quince reales pagados ...
de la villa de ...

11093

... de la villa de ...
... de mill y ...

Seiscientos y cinquenta y tres de los cinquenta y ...
de los que de renta ca da año se pagan de los ...
de mill ducados de renta al ...
de las ...
de cinquenta ...
de los obligados ...

de la villa de ...
de cinquenta fanegas de trigo que se repartie ...
de la villa de ...

200910

... de la villa de ...
... de la villa de ...

200910



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑODE MILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Las porteros de la Nuntamien to de la quinal do que la Villa de ... las pas quas denavidas ...

10122

Papel para el ...

... de cinco reales ... de diez reales ... de cinco reales ...

30012

Papel ...

... de cinco reales ... de diez reales ...

40134



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑODE MILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

De quattromanos dea bestruemos para ... el libro de la Nuntamien to para ...

20240

Sermones de tabla de las ...

De millim pagador alicor ... de las ... de la ...

20

Carbon

Cinco reales de ... para ... de ...

10870

Banco

De cinco reales pagados a ... de ...

0748

Lanquillo p. p. p. p. p.

Catay... Casos... donde se venian los...

3476

Arucenm... de diciembre...

Un mill reales pagados al... con... de... para...

340

Delos... del monte...

Don Gaspar de... para pagar... de...

340476

A TALLE... OTTAVO...

Sar de m...

Quarenta... de... de... de...

30144

40964

Arucenm...

quattro mill... de...

40

del...

quarenta mill... de...

120908



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Donoano Libranga de loscaualteros
Comissarios de propios de la villa de pago de
Dho. Corne

400-

Contra del Anos

Docientos y ochenta y quatro reales de
diversos pagados a la villa de sanandrea
de la villa de los xxedixos del censo de un año
que cumplio Pasqua de Navidad de mill y seis

Quinquenta y dos de moesta villa para los
lutos y honrras de la Reyna doña Isabella en
virtud de acuerdo de la villa de veinte y ocho
de febrero de mill y seis y cinco y cinco

de los y libranga de loscaualteros comissarios
de propios de la villa de pago de suso dho.

90656

Portes de la villa

quatro reales pagados a don ponzalez cantero
de la portes de un pliego de cartas de pago de
mitad de maravedis a la villa. En virtud
de la ley del Sr. don antonio de la guta de veinte
y seis de abril de mill y seis y cinco y cinco

de los y libranga de loscaualteros comissarios
de propios de la villa de pago de suso dho.

0136

causa de Jo

de mill y seis reales pagados al Sr. don fern
nando de quinones por el Sr. don fernando de
ciento que la villa hizo condho. del tiempo
que ocupo la villa para suya y su familia
de mill y quinientas de memoria de ella

490792



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS ANO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En virtud de acuerdo de la villa
de quatro de febrero de mill y seiscientos
y cinquenta y tres y carta de pago de dho.
de veinte de abril de dho. año.

370400

fiesta de la purg

de mill y noventa reales pagados a los
señores don soan de zarbary de donna doña
paz deo balle comissario de compra de la villa
de sansebastian y sanmiguel de ma de
de la villa de mill y seis y cinquenta y tres

2001

En virtud de libramiento de la villa
para el pago de veinte y cinco de mill
de veinte y cinco y cinquenta y tres

710060

carros de la villa
de mill y seis

de mill y noventa reales pagados al Sr. don fern
de la villa para el Sr. don fernando de quinones
de la villa de mill y seis y cinquenta y tres

de la villa de mill y seis y cinquenta y tres
de la villa de mill y seis y cinquenta y tres

60800

de la villa de mill y seis
de la villa de mill y seis

de mill y noventa reales pagados al Sr. don fern
de la villa para el Sr. don fernando de quinones
de la villa de mill y seis y cinquenta y tres

de la villa de mill y seis y cinquenta y tres
de la villa de mill y seis y cinquenta y tres

80742



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Pagar el devano a los señores don fernando de quintero y delos derechos de la obligacion de papel sellado que es de Pedro Cortiz de Villatepago. Por lo qual no se a puesto por cargo ni dada cantidad mas que de los pagados de la acuzo del año de quatro de marzo de Milly seiscientos y cinquenta duxes

papel sellado

Cinquenta y quatro reales pagados a Joseph Ramos escrivano de la ciudad de papel sellado que a puesto por dha villa para los negocios que se le han fecho por las acuzas de don Juan de Zurio de mil y seiscientos y cinquenta duxes con su acuzo de hoy dia

10428

Libros de las de hernandez

Docientos reales pagados a Joseph Ramos escrivano de la ciudad de la accion del libro para la cobranza de las rentas de las dehesas de las acuzas de don Juan de Zurio de mil y seiscientos y cinquenta duxes con su acuzo de hoy dia

10836

Salto del canon de los sellos de los

quarenta mill reales pagados al notario de los sellos de los cavalleros de la villa

60300

100064



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

De alcantaraz con de dechavilla de susa lario de medio año que es de don Juan de Zurio de mil y seiscientos y cinquenta duxes de brezo mayor en virtud de acuerdo de la villa de diez de Julio del dho año de libranza de los cavalleros Comisarios de propios de la villa de pago de dicho señores

400

Mat del cartillo

Seiscientos mil pagados a Manuel de Cartillo patron de la capellania de don Juan de Zurio de los derechos de las dehesas del dho señores de cada año hasta san Juan de Julio de seiscientos y cinquenta duxes en virtud de acuerdo de la villa de quin de Julio del dho año de libranza de los cavalleros Comisarios de propios de la villa de pago de dicho señores

60

Juan de arena

Cinquenta duxes reales y medio pagados a Juan de arena de la renta que se cobra en el patio de las comedias donde arrastra la Villa en virtud de acuerdo de la villa de quin de Julio de mil y seiscientos y cinquenta duxes de la renta de pago de dicho señores

10750

Papel sellado

Veinte reales pagados a don Juan de Zurio de la renta de papel sellado de la villa

que asunt...
deaciones...
Onano...
de...
de...

de...
de...
de...
de...
de...

0670

0130

50100

50210

que asunt...
deaciones...
Onano...
de...
de...

de...
de...
de...
de...
de...

100200

40225

50000



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTA Y QVATRO



Diez maravedis

23

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTA Y QVATRO.

M S de d^o 1654. que
fue en prob. en eua
Quentas queda Pedro Cortiz de
Villatema^m de los propios desta
Villade d^o de su d^o de 53 hasta el
de 1654

M S de d^o 1654. que
fue en prob. en eua
Quentas queda Pedro Cortiz de
Villatema^m de los propios desta
Villade d^o de su d^o de 53 hasta el
de 1654

Villade Medina
de Campo Adiez e Seiscientos del mes de no-
viembre del año de mil y seiscientos y cinquenta
y quatro Ante los señores don Alonso
nóde Sellos Contracasaualle ro de eborax
de a canitaxa, Coxe xedox en ohaulla
Por Sumas don Sebastian Antonio gerez
de Mattalla don fernan de dequino nes oroxio don
Sebastian Antonio de neyxa e Andres hernandez
Velazan de xedoxes convidaxios de propios de esta
Villa Antemi matheo Gomez de de su mag^d e de ayun-
tamiento de d^o de d^o garcio pedro cortiz de
Villate ma^m de sus propios adax la quenta de un año
de eborax Joan de Junio de mil y seis y cinquenta
y tres e arnan Juan de Junio de mil y seis
y cinquenta y quatro. La q^d se le toma de aconia q^d
de aca utriq^o e m^d e n^d a forma siguiente

Caro D. N. R.

... de diez y siete reales de renta
de las alcavalas de las villas de
Florencia de Villate Mill do
Cas. 118. 2. 9

... de diez y siete reales de renta
de las alcavalas de las villas de
Florencia de Villate Mill do
Cas. 118. 2. 9

... de diez y siete reales de renta
de las alcavalas de las villas de
Florencia de Villate Mill do
Cas. 118. 2. 9

C. 119

... de diez y siete reales de renta
de las alcavalas de las villas de
Florencia de Villate Mill do
Cas. 118. 2. 9

... de diez y siete reales de renta
de las alcavalas de las villas de
Florencia de Villate Mill do
Cas. 118. 2. 9

... de diez y siete reales de renta
de las alcavalas de las villas de
Florencia de Villate Mill do
Cas. 118. 2. 9

En el día de San Juan...
Cuerpo de San Juan...
Octubre de mill...
Fres Conaceros de la villa de beñite
Junio de Julio de este de cincuenta y quatro
Libranza de los caualles comisarios de
Propios de cada pago de los dhos. 011-0-0-0

Procuracion de la
de los dhos
Doscargas de diezgo pagadas a la villa
Lincon procurador de la villa de beñite
Paralel pagar quattromill mrs de usatario
El dho quecumpro veinte docio de
marzo de este de mill y setenta y quatro
En virtud de acuerdo de la villa de
Vente docio de abril de dho año de
Libranza de los caualles comisarios de
Propios y cada pago de los dhos. 002-0-0-0

Por el dho
de Sancho
En cada pago de diezgo pagada a cada uno
Francisco y Miguel los diezgos por tener que
Cada año se les da de pagar los dnos
La sumaria de la villa de
Dize a las cañarias Rogarlas y otros
que se fueren de no dho quecumpro de
El mill de setenta y quatro y quatro
En virtud de acuerdo de la villa de
Que debe Julio de feano Libranza de
Los caualles comisarios de propios y
Cada pago de los dhos. 001-0-0-0
014-0-0-0

En el día de San Juan...
Cuerpo de San Juan...
Octubre de mill...
Fres Conaceros de la villa de beñite
Junio de Julio de este de cincuenta y quatro
Libranza de los caualles comisarios de
Propios de cada pago de los dhos. 011-0-0-0
012-0-0-0

En el día de San Juan...
Cuerpo de San Juan...
Octubre de mill...
Fres Conaceros de la villa de beñite
Junio de Julio de este de cincuenta y quatro
Libranza de los caualles comisarios de
Propios de cada pago de los dhos. 011-0-0-0
012-0-0-0

En el día de San Juan...
Cuerpo de San Juan...
Octubre de mill...
Fres Conaceros de la villa de beñite
Junio de Julio de este de cincuenta y quatro
Libranza de los caualles comisarios de
Propios de cada pago de los dhos. 011-0-0-0
012-0-0-0



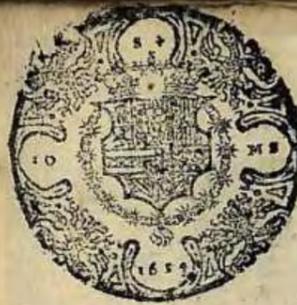
Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Comisario de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.
En virtud de un cargo pagado a
al Sr. Don Alonso de Sotomayor Comisario de la Real Audiencia de Valladolid para los negocios de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.
En virtud de un cargo pagado a
al Sr. Don Alonso de Sotomayor Comisario de la Real Audiencia de Valladolid para los negocios de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.

Comisario de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.
En virtud de un cargo pagado a
al Sr. Don Alonso de Sotomayor Comisario de la Real Audiencia de Valladolid para los negocios de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.

Comisario de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.
En virtud de un cargo pagado a
al Sr. Don Alonso de Sotomayor Comisario de la Real Audiencia de Valladolid para los negocios de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.



Diez maravedis

27

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Comisario de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.
En virtud de un cargo pagado a
al Sr. Don Alonso de Sotomayor Comisario de la Real Audiencia de Valladolid para los negocios de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.

Comisario de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.
En virtud de un cargo pagado a
al Sr. Don Alonso de Sotomayor Comisario de la Real Audiencia de Valladolid para los negocios de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.

Comisario de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.
En virtud de un cargo pagado a
al Sr. Don Alonso de Sotomayor Comisario de la Real Audiencia de Valladolid para los negocios de la Real Audiencia de Valladolid. En Madrid a V. de Mayo de mil y seiscientos y quatro años. C. h. c. g.

ATAM...
MONTA...

1209

Monarca de las Indias Don
Alonso de Aragón Duque de
Guicuzco en la de Aragón de
de mill y seiscientos y cinquenta
aragon de mill y seiscientos y
cincos de cada año en Cellen
de pago en tres de cada cinquenta
de cada año en virtud de acuerdo
de la villa de San Juan de los
Rios de Guicuzco y de la villa de
quatro de cada año de los cuatro
Comisarios de cada año de
los años

063-6-0-0

Incierto de la
de las honras del
quinto de

Honores de las Emperas de la corona
de cada año de cada año de cada
de cada año de cada año de cada

063-6-0-0

ATAM...
MONTA...

1209

Requis...
de las...

de cada año de cada año de cada
de cada año de cada año de cada

011-2-5-0

de cada año de cada año de cada
de cada año de cada año de cada

022-0-0-0



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMILYSEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Alzanz
Lodero

Diez ochocargas de seminas C. h. e. g
de los delemas retrigo sagados adon
a honro san Lodero de los bueros Vecino
de Dacia A Jurisdiccion de la villa de
caebalo para la saza no beche rras
de quaxenta reales que se le devian de
los derechos del censo que tiene o b x e
los dichos propios de causal de uonru
A En Oitavo de facultad de la villa
de Sessenta de reales de renta para
ano araxon de esta villa en el m e l m i
llas de son de los corridos de caño de medio
Hasta el dia de pasqua de navidad de mill
de setenta e cinco de reales de libras en
tudo en el dia de novier de cinquenta de reales de caña
Mediante el caudal de los propios de caña de
de la villa de los de caña de la villa de
no se concurre de libro en el nono de
no e obligados en villa de esta facultad
de Sen T. de acuerdo de la villa de
de nueve de caño de mill e seis de
de cinquenta de quatro de caña de
de los de caña de la villa de caña de
de la villa de caña de la villa de
de la villa de caña de la villa de
de la villa de caña de la villa de

018-6-2-0

018-6-2-0



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMILYSEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Rey de Castilla
propios de la villa

Rey de Castilla
propios de la villa

Rey de Castilla
propios de la villa

Diez ochocargas de seminas C. h. e. g
de los delemas retrigo sagados adon
a honro san Lodero de los bueros Vecino
de Dacia A Jurisdiccion de la villa de
caebalo para la saza no beche rras
de quaxenta reales que se le devian de
los derechos del censo que tiene o b x e
los dichos propios de causal de uonru
A En Oitavo de facultad de la villa
de Sessenta de reales de renta para
ano araxon de esta villa en el m e l m i
llas de son de los corridos de caño de medio
Hasta el dia de pasqua de navidad de mill
de setenta e cinco de reales de libras en
tudo en el dia de novier de cinquenta de reales de caña
Mediante el caudal de los propios de caña de
de la villa de los de caña de la villa de
no se concurre de libro en el nono de
no e obligados en villa de esta facultad
de Sen T. de acuerdo de la villa de
de nueve de caño de mill e seis de
de cinquenta de quatro de caña de
de los de caña de la villa de caña de
de la villa de caña de la villa de
de la villa de caña de la villa de
de la villa de caña de la villa de

012-0-0-0

055-1-0-0

07-1-0-0

... **C. n.º 9**
... **006-5-2-2**

22n & *...*
...
... **014-3-3-0**

Relo zero *...*
...
... **20-5-5**



ARMARA *...* **032-0-0-0**

Monta la datta *...*
... **Cargo**
... **cas hay. C. 9**
... **1263-4-0-2**
... **Datta**
... **387-4-2-2**
... **Al q contra el mo**
... **880-7-4-0**

Cargo Adineo

... **740970**



Diez maravedis

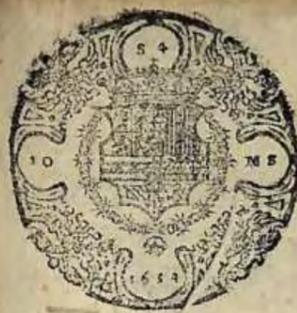
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑODE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

J den Treientos y treynta y tres Reales
 y medio por el balor de seis cargas cinco
 Milnas y dos quartillos de trigo
 que devian de tener de Fluidezono obli
 gaciones a precio de cinquenta reales
 por carga a pagar a San Juan de Junio de
 un año de que bu pueto por el año en la
 de trigo de estaquenta de las peras y guason 110338

J den Seiscientos y diez y ocho reales y medio
 por el balor de diez y ocho cargas de
 ce de milnas de trigo que devian de tener
 de Fluidezono obli gaciones a precio de
 precio de los balias de mayo de este año
 de que se han de tomar en la aduana
 de trigo de estaquenta de siete
 cargas y medio de que devian de tener
 de Fluidezono obli gaciones a precio de
 de estaquenta de diez y ocho cargas
 de Fluidezono obli gaciones a precio de
 de estaquenta de diez y ocho cargas
 de Fluidezono obli gaciones a precio de
 de estaquenta de diez y ocho cargas 21028

J den Seiscientos y veinte y cinco reales
 cobrados de Juan fernandez Vecino de
 esta Villa de la rrienda de la uera
 de un año de medio año de estaquenta
 de seis y medio de trigo y de estaquenta
 de seis y medio de trigo y de estaquenta 210250

530616



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑODE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

J den Seiscientos reales que devian de cobrar
 de Diego Martinez albarin Vecino de
 esta Villa de la rrienda de la uera de
 un año de medio año de estaquenta de
 Junio de mill y seis y cinquenta y
 quatro de los mill y quatrocientos
 y cinquenta de la uera de la uera de
 un año de que devian de tener 230800

J den Treinta y tres reales que cobro de
 un año de medio año de estaquenta de
 esta Villa de la plaza de la uera de
 un año de medio año de estaquenta de
 un año de medio año de estaquenta de 10122

J den Ciento y diez y ocho reales que cobro de
 un año de medio año de estaquenta de 30140

J den Cuarenta y cinco reales que cobro de
 un año de medio año de estaquenta de 10126

J den Seiscientos y cinco reales que cobro de
 un año de medio año de estaquenta de 300158

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

70

40 238

47 238

...
 ...
 ...
 ...

Los conciertos que ante ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

150808

...
 ...
 ...
 ...
 ...



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Del Real. caxa. caxa. caxa.

Don Juan de la Cruz	68
Don Luis de la Cruz	600
Don Juan de la Cruz	400
Don Juan de la Cruz	500
Don Juan de la Cruz	800
Don Juan de la Cruz	350
Don Juan de la Cruz	450
Don Juan de la Cruz	226
Don Juan de la Cruz	300
Don Juan de la Cruz	350
Don Juan de la Cruz	750
Don Juan de la Cruz	400
Don Juan de la Cruz	250
Don Juan de la Cruz	150
Don Juan de la Cruz	400
Don Juan de la Cruz	1499



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Que el Real. caxa. caxa. caxa.

Don Juan de la Cruz 70493

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz 320

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz 200

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz 1870



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DEMILYSEISCIE-
TOT Y CINQVENTA Y QVATRO.

de los señores de la villa de Medina del Campo

Los señores de la villa de Medina del Campo
por su real cédula de su
reynado de la villa de Medina del Campo
para la cobranza de los diezmos de las tierras
de la villa de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo

6 300

de los señores de la villa de Medina del Campo

Los señores de la villa de Medina del Campo
por su real cédula de su
reynado de la villa de Medina del Campo
para la cobranza de los diezmos de las tierras
de la villa de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo

2 238

de los señores de la villa de Medina del Campo

Los señores de la villa de Medina del Campo
por su real cédula de su
reynado de la villa de Medina del Campo
para la cobranza de los diezmos de las tierras
de la villa de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo

2 272

de los señores de la villa de Medina del Campo

Los señores de la villa de Medina del Campo
por su real cédula de su
reynado de la villa de Medina del Campo
para la cobranza de los diezmos de las tierras
de la villa de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo

9 310

35

Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DEMILYSEISCIE-
TOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Quenta que se hizo en la casa de las
Comercias a don Alonso de Sotomayor
acuerdo de cinco de Septiembre de
cinquenta y tres. Por don Juan de
don Alonso de Sotomayor. Cartas
de pago de sus deudas.

10598

de los señores de la villa de Medina del Campo

Los señores de la villa de Medina del Campo
por su real cédula de su
reynado de la villa de Medina del Campo
para la cobranza de los diezmos de las tierras
de la villa de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo

2 212

de los señores de la villa de Medina del Campo

Los señores de la villa de Medina del Campo
por su real cédula de su
reynado de la villa de Medina del Campo
para la cobranza de los diezmos de las tierras
de la villa de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo

2 292

de los señores de la villa de Medina del Campo

Los señores de la villa de Medina del Campo
por su real cédula de su
reynado de la villa de Medina del Campo
para la cobranza de los diezmos de las tierras
de la villa de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo
de los frutos de las casas de Medina del Campo

4 0362

...de las casas de San...
...de las casas de San...

Lo 264

...quinientos y noventa y tres...
...quinientos y noventa y tres...

500

...cincuenta reales que son...
...cincuenta reales que son...

10700

...seis reales pagados a los...
...seis reales pagados a los...

12 264

ARABIA... (mirrored bleed-through)

...de las casas de San...
...de las casas de San...

10122

...Seventy Five reales que se pagan de...
...Seventy Five reales que se pagan de...

20210

...Ochoenta y tres reales que son...
...Ochoenta y tres reales que son...

20770

...cuarenta y tres reales que son...
...cuarenta y tres reales que son...

... quarenta y seis reales de renta or
 ... de la Fuente Sumayor como de la prociom
 ... de San Sebastian ...
 ... de San Sebastian ...

... quatrocientos ...
 ... de San Sebastian ...

... ciento y quarenta y seis reales ...
 ... de San Sebastian ...

... ciento y quarenta y seis reales ...
 ... de San Sebastian ...

... ciento y quarenta y seis reales ...
 ... de San Sebastian ...

22086



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO

En las mareas de los señores Reales pagados a dho con el censo de las mareas de los Redtos de censo de cinquenta ducados de cada año de lo que en el toca a los papas por la rraun de apaxida antecedente donde se para de san donce junio de setenta e quatro pagados de la villa de ser de octo de cada año de lo que en el toca a los Comisarios de propios

En las mareas de los señores Reales pagados a dho con el censo de las mareas de los Redtos de censo de cinquenta ducados de cada año de lo que en el toca a los papas por la rraun de apaxida antecedente donde se para de san donce junio de setenta e quatro pagados de la villa de ser de octo de cada año de lo que en el toca a los Comisarios de propios

60910

En las mareas de los señores Reales pagados a dho con el censo de las mareas de los Redtos de censo de cinquenta ducados de cada año de lo que en el toca a los papas por la rraun de apaxida antecedente donde se para de san donce junio de setenta e quatro pagados de la villa de ser de octo de cada año de lo que en el toca a los Comisarios de propios

710060

Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMILY SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO

En las mareas de los señores Reales pagados a dho con el censo de las mareas de los Redtos de censo de cinquenta ducados de cada año de lo que en el toca a los papas por la rraun de apaxida antecedente donde se para de san donce junio de setenta e quatro pagados de la villa de ser de octo de cada año de lo que en el toca a los Comisarios de propios

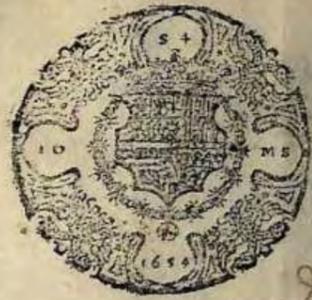
20720

En las mareas de los señores Reales pagados a dho con el censo de las mareas de los Redtos de censo de cinquenta ducados de cada año de lo que en el toca a los papas por la rraun de apaxida antecedente donde se para de san donce junio de setenta e quatro pagados de la villa de ser de octo de cada año de lo que en el toca a los Comisarios de propios

130600

En las mareas de los señores Reales pagados a dho con el censo de las mareas de los Redtos de censo de cinquenta ducados de cada año de lo que en el toca a los papas por la rraun de apaxida antecedente donde se para de san donce junio de setenta e quatro pagados de la villa de ser de octo de cada año de lo que en el toca a los Comisarios de propios

0384



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDISAÑO DEMILYSEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

De su lario hasta el día de san Juan de

grande junio del año de mil e quatro

centos de la cuenta del conde de Trigueros 40520

del conde de Trigueros

quattacmill e quinientos e veinte mrs

Pagados al señor don Francisco de la Peña

de xidoz adinro que le devian de

su lario hasta el día de san Juan de

junio del año de los centos de la cuenta del conde

de Trigueros de los señores 40520

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e cincuenta mrs

de su lario de donas paradeso balle que se le devian

de su lario hasta el día de san Juan de junio

del año de los centos de la cuenta del conde

de Trigueros de los señores 10520

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e veinte mrs

de su lario de donsebastian de la talle de

de xidoz adinro que le devian de su lario

hasta el día de san Juan de junio de los

centos de la cuenta del conde de Trigueros

de los señores 10520

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e setenta mrs

Pagados a don Sebastian Perez de

su lario que le devian de su lario

de los señores 12080



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDISAÑO DEMILYSEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

De su lario hasta el día de san Juan de

grande junio del año de mil e quatro

centos de la cuenta del conde de Trigueros 30110

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e cincuenta mrs

de su lario de donas paradeso balle que se le devian

de su lario hasta el día de san Juan de junio

del año de los centos de la cuenta del conde 10520

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e cincuenta mrs

de su lario de donsebastian de la talle de

de xidoz adinro que le devian de su lario

hasta el día de san Juan de junio de los centos de la cuenta del conde 30340

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e cincuenta mrs

de su lario de donas paradeso balle que se le devian

de su lario hasta el día de san Juan de junio

del año de los centos de la cuenta del conde 20032

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e cincuenta mrs

de su lario de donsebastian de la talle de

de xidoz adinro que le devian de su lario

hasta el día de san Juan de junio de los centos de la cuenta del conde 10520

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e cincuenta mrs

de su lario de donas paradeso balle que se le devian

de su lario hasta el día de san Juan de junio

del año de los centos de la cuenta del conde 10520

del conde de Trigueros

de mill e quinientos e cincuenta mrs

de su lario de donas paradeso balle que se le devian

de su lario hasta el día de san Juan de junio

del año de los centos de la cuenta del conde 10520

En el nombre de Dios Amen. Yo el Rey
Nuestro Señor el Rey de Castilla
Nuestro Señor el Rey de Aragón
Nuestro Señor el Rey de Sicilia
Nuestro Señor el Rey de Cerdeña
Nuestro Señor el Rey de Navarra
Nuestro Señor el Rey de Cerdeña
Nuestro Señor el Rey de Sicilia

10530

Pape

Veinte e pagados a Matheo Gomez
de la Junta de pago del papel sellado que se gasta
en el pago de los derechos de la villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

10630

La villa de

La villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

400

La villa de

Veinte e pagados a Matheo Gomez
de la Junta de pago del papel sellado que se gasta
en el pago de los derechos de la villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

210520

La villa de

Diez e pagados a Matheo Gomez
de la Junta de pago del papel sellado que se gasta
en el pago de los derechos de la villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

100

La villa de

Diez e pagados a Matheo Gomez
de la Junta de pago del papel sellado que se gasta
en el pago de los derechos de la villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

190080

De la villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

La villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

La villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

100370

Puro actual

Veinte e pagados a Matheo Gomez
de la Junta de pago del papel sellado que se gasta
en el pago de los derechos de la villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

200

Recoleta

Recoleta de la villa de Barazan
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año
por el año de mil e quinientos e sesenta e tres
que se dio en el mes de mayo de dicho año

20992

En un campo de mediana de campo de un
 conda de mediana de campo de un
 singuentay quatro. Derroron qta de guerra
 Lavilla de la aprobo. En quanto pueilo
 de la garludo Comta enee libro de guerra
 de la que memento 2o de memento de la

amare como
 [Signature]

[Faint, mostly illegible text at the top of the right page]

[Faint circular stamp or seal on the right page]



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Medina del Campo